

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día
23 de mayo de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE MARINA

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que, en este Ministerio de Marina, se celebrará el día primero de junio próximo una «Pública concurrencia», para la adquisición de cuatro barracones tipo G. M. III del Ejército.

Las proposiciones serán admitidas el día de la celebración de la «Pública concurrencia», a las once de su mañana, durante el plazo de media hora.

El Pliego de condiciones se encontrará de manifiesto, todos los días laborables, a partir de la publicación del presente anuncio, en este Negociado.

El pago del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

2.471-0

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la venta de desechos de borceguines inútiles procedentes del taller de reparación de calzado, se hace público para que aquellas personas a las cuales les pueda interesar la compra de los mismos remitan sus ofertas hasta las doce horas del día ocho de junio próximo. La cantidad de estos derechos asciende a unos 10.000 kilogramos aproximadamente.

Los pliegos de condiciones que rigen en esta venta pueden ser consultados cualquier día y hora laborable en la Oficina del Detall, donde, asimismo podrá ser examinado el artículo objeto de la venta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1946.

888-0

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

El día 12 de junio próximo, a las diez horas, y en los locales que ocupa este Centro, calle de Núñez de Balboa, número 66, se celebrará un concurso con las formalidades de subasta para la adquisición del material que a continuación se relaciona:

Material

Diverso material de Laboratorio en general.

Idem id. de guarnicionería.

Idem id. de carpintería.

Idem id. de ferretería.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, como igual sus precios límites y características, estarán expuestas en el cuadro de anuncios del citado Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los diseños, modelos y todos los detalles relacionados con el concurso, se encontrarán de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indican, pudiendo hacerse las ofertas parciales o totales.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Coronel Director.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellido del licitador o su representante), domiciliado en....., con cédula personal de..... clase, número....., enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de..... (material a que se refiera su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, en su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de..... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y legales.

(A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas y, en este último caso, detallará las que precise en documento separado).

Madrid..... de..... de 1946.

(Firma y rúbrica del licitador o de su representante).

(La proposición se extenderá en papel sellado de la clase sexta).

889-0.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGÉ ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Administración Patrimonial

Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma y adaptación del edi-

ficio antes denominado «Villa Antonia», sito en Castro-Urdiales (Santander), para instalar una Residencia de Productores, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Javier G. de Rianhoc.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cien treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesetas y veinticuatro céntimos, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de dos mil setecientos setenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Provincial de Sindicatos de Santander, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Departamento de Administración Patrimonial, de la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, y en la Delegación de Sindicatos de Santander.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical de Santander, asistido del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, el Jefe Provincial de la Obra Sindical de «Educación y Descanso», el corresponsal del Departamento de Administración Patrimonial, el Arquitecto asesor y un Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos antes citada, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevado a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cinco mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminado en el plazo de dos meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Cláusula adicional.—Los precios unitarios fijados en el presupuesto a que se refiere el presente anuncio de subasta serán revisables hasta la cuantía determinada por consecuencia de disposiciones oficiales legalmente obligatorias dadas hasta la fecha señalada para la apertura de pliegos.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Jefe de Administración Patrimonial, Nemesio Garde.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de noventa (90) viviendas en Isla de Arosa (Pontevedra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez Sala y Moris.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y seis (2.159.786) pesetas con veinticinco (25) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y siete mil trescientas noventa y seis (37.396) pesetas con setenta y nueve (79) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres (74.793) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de

la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio de impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación y documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores

los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizará en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

882-O

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro, que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de veinticinco pesetas (25 pesetas), que se ha seguido contra el funcionario técnico de Correos de la plantilla de Barcelona don Eliseo Hernández Serrano y Auxiliar de la misma plantilla don Jesús Ernesto García Pérez, a causa del extravío de parte del contenido del paquete postal número 3.323, impuesto en Palma de Mallorca el día 22 de enero de 1945, por don Agapito Pedrero para don Máximo Junquera «Calzados Boston», en Oviedo, y

1. Resultando.....

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, la de doce pesetas con cincuenta céntimos (12,50 pesetas), mitad no satisfecha del importe de un libramiento de veinticinco pesetas (25 pesetas) contra el Tesoro Público, hecho efectivo el día 20 de septiembre de 1945 por la Habilitación Pagaduría de la Principal de Correos de Oviedo con el número 549, para indemnizar a don Máximo Junquera, destinatario del paquete postal número 3323, impuesto en Palma de Mallorca el día 22 de enero de 1945 por don Agapito Pedrero.

Segundo. Que es responsable directo y único al Tesoro del mismo el Auxiliar de la plantilla de Correos de Barcelona don Jesús Ernesto García Pérez, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, desde la expresado fecha de su abono por el Tesoro hasta aquella en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y, además, de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existe ya ninguna

clase de responsabilidad contra el funcionario técnico don Eliseo Hernández Serrano, por haber satisfecho la mitad del alcance que le correspondía dentro del período de instrucción de este expediente.

Cuarto. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando 4.º de esta sentencia.

Quinto. Que condeno al mentado Jesús Ernesto García Pérez al pago del alcance declarado, intereses de demora y gastos de procedimiento; estos últimos con arreglo a lo preceptuado en el artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, de 18 de abril de 1932, y demás disposiciones pertinentes al caso, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Instructor para cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Sexto. Que absuelvo libremente de responsabilidad a don Eliseo Hernández Serrano.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada a los encartados deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego. Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación al encartado, don Jesús Ernesto García Pérez, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado en en día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal.

776-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORROS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Oficial de Telégrafos y Encargado de la Estafeta fusionada de Peralta (Navarra) don Elías Gallegos Blasco (y en caso de fallecimiento a sus herederos), para que comparezcan a las diecisiete horas del día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (plan a sexta) para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo judicial

que contra su causante, el aludido funcionario, vengo instruyendo, sobre reintegro al Tesoro de quinientas pesetas (500 pesetas), por la desaparición del pliego de valores de dicha cantidad, impuesto con el número 17, por don Jerónimo Pequeño, en Peralta, el día 17 de febrero de 1914, para don Domingo Madurga, en Zaragoza. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar los correspondientes pliegos de cargos que se les formulará, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

777-O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de ciento diecisiete pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 117,96), instruido contra el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Algeciras don Pedro Luz Marín Casals con motivo de la desaparición del certificado núm. 913, impuesto en Anvers (Bélgica) el día 16 de julio de 1930 para Vez (Marruecos), y

Primero.—Resultando.....

Fallo: que debo declarar y declaro: Primero: Partida de alcance, la de ciento diecisiete pesetas con noventa y seis céntimos (117,96 pesetas), importe del giro número 440 de la misma cantidad, formalizado el día 8 de marzo de 1933, con fondos del Tesoro por el señor Habilitado de la Dirección General de Correos, a favor de Mr. Le Directeur general des Postes a Bruxelles, con cargo al mandamiento de pago número 720 de intervención y 447 de ordenación, que había hecho efectivo el mencionado Habilitado el día 2 de los citados mes y año, con el que se indemnizó al imponente del certificado extraviado. Segundo: Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué funcionario técnico de la plantilla de Algeciras don Pedro Luz Marín Casals, con más los intereses de demora al cuatro por ciento anual desde las expresadas fechas de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento, ascendiendo dichos intereses legales de

demora a la cantidad de veintitrés pesetas con cincuenta y nueve céntimos (23,59 pesetas). Tercero: Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y Cuarto: Que condeno al mencionado don Pedro Luz Marín Casals al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia que, publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala Especial del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción en todo caso del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Pedro Luz Marín Casals, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal.

752-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Jurado especial de valoración de la Contribución de Usos y Consumos

Cédula de notificación

Por este Jurado Especial de Valoración, como consecuencia de la falta de presentación en tiempo oportuno ante la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia de las declaraciones de Usos y Consumos correspondientes a los conceptos tributarios y periodos, que se citan a continuación, se instruye expediente a los señores siguientes:

D. Emilio Martínez Teruel ...	Mina de sal	3.º y 4.º trimestre	1944
El mismo	Mina de sal	1.º y 2.º trimestre	1945.
El mismo	Mina de sal	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Miguel Baeza Pardo	Vinos embotellados	2.º trimestre	1945
El mismo	Vinos embotellados	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Antonio Sánchez Zarzoso ...	Calzados	2.º trimestre	1945
El mismo	Calzados	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Jesús Fando Alda	Calzados	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Pedro Ortigó Marquina ...	Calzados	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Antonio Alvarez Alhaja ...	Muebles	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Silvestre Bedectu	Camión Z. 7035	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Manuel Fondevila Torres...	Camión S. S. 6600	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Pascual Talavera Lite	Camión Z. 6750	3.º y 4.º trimestre	1945
D. Ramón Sanmartín Lizarraga	Camión N. A. 5586	3.º trimestre	1945
D. Modesto Grañena Blanch...	Calzados	4.º trimestre	1945
D. Miguel Yus Marín	Venta de dulces	Mes de diciembre	1945

Lo que, por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, se les notifica por mediación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho que les asiste de poder ver su respectivo expediente dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad, que igualmente poseen, de formular las alegaciones, que estimen pertinentes, dentro del plazo de otros diez días, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda, de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 17 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

786-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociendo el actual domicilio de Josefa Márquez Romero, que últimamente lo tuvo en el Cerró de Andévalo, se le hace saber que por esta Delegación se ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente núm. 864 de 1945, por aprehensión de cuatro kilogramos de café tostado.

«El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de las facultades que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado en dicho expediente lo siguiente:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autora, Josefa Márquez Romero.
- 3.º Imponer como pena la multa de 448,11 pesetas como triple de los derechos defraudados, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia

del artículo 27 de la Ley Penal a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.

4.º Haber figurado a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Ordenar la venta de los géneros.

6.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

6.º bis. Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si hubiera infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.»

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1920, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota. De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme en el mismo, queda advertida de que puede solicitar de que pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Valverde, núm. 1, en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la notificación, transcurrido el cual el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 10 de mayo de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Vela Hidalgo.

742-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Martín Millán, que últimamente lo tuvo en la calle de Barcelona, núm. 16, pral., de Huelva, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 6 de junio y en esta Delegación, calle Valverde, número 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 348 de 1938, instruido por aprehensión de 40 metros de tejido, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 10 de mayo de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Vela Hidalgo.

741-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Salvador Orta Buj, Barcelona, La Granja, 13.

Objeto de la instalación: Estampación de piezas de hierro con matrices.

Producción mensual: Mil piezas estampadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.474-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Llobet Guri, S. A., Manlleu, orillas del río Ter.

Objeto de la ampliación: Hilatura de algodón.

Producción: La ampliación producirá 337.500 kilogramos de hilado.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.475-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Cooperativa Obrera Ladrillera.

Emplazamiento: Tejares (Salamanca).

Objeto de la ampliación: Instalación de máquina galletera en su industria de fabricación de ladrillos.

Producción: 500.000 a 600.000 piezas al año (ladrillo hueco-rasilla).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

626-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Luis Díaz Trías.

Emplazamiento: Béjar (Salamanca).

Objeto de la ampliación: Instalación de cinco telares mecánicos y un urdidor.

Producción: Aumentará en 33.000 metros de paño.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrias, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 17 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

2.467-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pablo del Barrio del Barrio, Vadillo, 20, Soria.

Objeto: Fabricar bloques de hormigón vibrado.

Producción: 1.500 toneladas anuales. Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia.

Soria, 14 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

627-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Ampliación de industria**

Peticionario: D. Mario Carratalá Naborel.

Domicilio: Calle Satautejo, núm. 7, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una sección para aprovechamiento de residuos en su industria de salazones de pescado, sita en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción de la ampliación: 27 Tm. de harina de pescado y 700 kilogramos de aceite de pescado por mes.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo Chih, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

625-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Implantación de industria**

Peticionario: Severiano Santidrián «Repuestos Mecánicos».

Domicilio: Calle Buen Pastor, 20, Luchana-Baracaldo.

Objeto de la industria: Fabricación de máquinas lapidadoras.

Producción: 50 máquinas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.466-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pablo Lostes Peg, avenida de Teruel, 12, Zaragoza.

Objeto: Serrería de maderas en Bergalanga de Duero.

Producción: Madera de diversas escuadrias para edificación, en cantidad de 700 metros cúbicos.

Empleará materias y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por la presente, remitirán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, a las oficinas de esta Delegación.

Soria, 14 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

629-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Santiago Sanz Marqués, Numancia, 8, Soria.

Objeto: Serrería de maderas en Cabres del Pinar.

Producción: 3.000 metros cúbicos anuales en diversas escuadrias.

Empleará materiales de producción nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia.

Soria, 15 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

628-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Don Basilio Jové Aresté.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Emplazamiento: Serós.

Capacidad de producción: 500 kilogramos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, A. Olmo.

630-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Ampliación de industria**

Peticionario: Antonio Guín Torné.

Clase de industria: Descascaradora de almendras.

Ampliación: Instalación de una descascaradora además de la existente.

Capacidad de producción: 3.000 kilogramos de almendra en grano por ocho horas, después de la ampliación.

Emplazamiento: Lérida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
616-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación y legalización de industria

Peticionario: General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 20 KV. desde Barra de Miño a Los Peares.

Capacidad de transporte: 2.500 KV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Elóy, número 35.

Orense, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe.

615-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Gómez Argiz.

Domicilio: Mellid (La Coruña).

Objeto: Legalización de línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios entre Mellid (La Coruña) y Pallas de Rey (Lugo), con dos transformadores de 10 KVA. cada uno.

Longitud total: 13 kilómetros.

Potencia a transformar: 16 Kw.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

592-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: «Iberduero», S. A.

Objeto: Línea de conexión entre las centrales del «Esla» y «Villalcampo».

Materiales a importar: Lingote de aluminio por valor de 30.000 pesetas oro, aisladores por 20.000 pesetas oro y otros accesorios por 4.000 pesetas oro.

Se hace pública esta petición para

que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
607-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: «Iberduero», S. A.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica desde la Central de «El Esla» a las obras del salto de Castro de Alcañices.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

606-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Diego Miñarro Quiñero. Avenida de los Mártires.—Lorca.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de ladrillo hueco en Lorca (Murcia).

Producción: 25.000 ladrillos diarios jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe (illegible).

2.467-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Audelino Rodríguez Suárez.

Objeto: Instalar una fábrica de hidrógeno complementaria de su industria de hidrogenación de grasas de pescados partiendo de ácido sulfúrico y zinc.

Producción: 400 m³ de hidrógeno a la presión normal por veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle Ge-

neral Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 15 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

2.445-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Bautista Hernández, San Francisco, 15, Osuna.

Objeto: Aderezo y envasado de aceitunas, en La Roda de Andalucía.

Producción: 5.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.451-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio León Cruz, Velázquez, 2, Dos Hermanas.

Objeto: Aderezar aceitunas en Dos Hermanas.

Producción: 7.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.452-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Álvarez y Rodríguez.

Domicilio: Castellón. Plaza Alcázar de Toledo, 26.

Objeto de la industria: Fabricación de colectores y conmutadores.

Producción: 6.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, núm. 44.

Castellón, 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.446-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: Bodegas Cooperativa de San Sebastián, Sangüesa.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de vinos corrientes.

Producción: 900.000 litros más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen por conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, 7).

Pamplona, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

614-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Aceites Minerales Nacionales, S. A.

Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 61, Valencia.

Objeto de la ampliación: Fabricación de barnices para pinturas a base de productos sintéticos, en la industria de rectificación de benzoles, situada en el Puig, frente a la estación ferrocarril.

Producción: Anhídrido ftálico, 500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.369-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación industria**

Peticionario: Unión de Fundidores, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Fabián y Puerto, 3, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico, dos tornos cilíndricos.

Aumento de la producción: Trabajos torneados por valor de unas 5.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.370-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Nombre del peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., domiciliada en Ramón de la Sagra, 1, en La Coruña.

Objeto de la petición: Línea de transporte a 66.000 voltios desde la Central Hidroeléctrica del Tambre a la subestación transformadora de Padrón.

Potencia a transportar: 24.000 KVA.

Esta industria sólo utilizará materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

617-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Nombre del peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., domiciliada en Ramón de la Sagra, 1, La Coruña.

Objeto de la petición: Línea de transporte a 15.000 voltios desde Carral a Mesón del Viento, de 8.185 metros de longitud.

Potencia a transportar: 250 KVA.

Esta industria sólo utilizará materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

618-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Electrificación rural**

Peticionario: D José María Rodríguez Casero (Cortijo Palomar, Antequera).

Objeto: Instalar una línea trifásica a 25.000 voltios, de 1.350 metros de longitud y 30 KVA. de capacidad con transformación a 220 voltios, para faenas de trilla y otras.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten en estas oficinas (Avenida de Pries, 3) los escritos que estimen oportunos en duplicado y en un plazo de diez días.

Málaga, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.427-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Silva de los Ríos, en nombre de «Industrias Silva».

Domicilio: Calderería, número 6. Málaga.

Emplazamiento: Salinas.

Objeto de la industria: Instalación de refinería de aceites.

Producción: La resultante del tratamiento de 12.000 litros de aceite en la jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 16 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.425-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Electrificación rural**

Peticionario: Don Luis Moreno Pareja, Ramón y Cajal, 21, Antequera.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 25.000 voltios, de 770 metros de longitud entre la que alimenta la caseta de los señores Acuña y el Cortijo San Luis de Fuente-Piedra con caseta de transformación a 220 voltios y 20 KVA. de capacidad para riegos y demás usos agrícolas.

Empresa suministradora: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten en estas oficinas (Avenida de Pries, 3), en plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y en duplicado ejemplar.

Málaga, 13 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.426-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Luis Ruiz Martínez. Domicilio: Calle Lucena, 47. Antequera.

Objeto de la ampliación: Fabricación de fideos.

Producción: 50.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

2.424-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Ampliación de industria**

Peticionario: Cayetano Orozco Palomares.

Objeto de la ampliación: Un molino

doble de 400 por 220 y un torno de dos metros de longitud, en su fábrica de harinas y panadería.

Producción: La misma.

Emplazamiento: Antequera, Santísima Trinidad, 9.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, número 3.

Málaga, 11 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

2.428-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rafael Balmón Badre.

Domicilio: Fuente Palmera.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, que partirá de la existente desde la Aldea de la Herrería a la de Ochavillo del Río y terminará en la finca «Suerte del Cascajal», del término de Fuente Palmera, con un recorrido total de 700 metros. Al final de la línea se emplazará un transformador-reductor tipo caseta de 10 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

598-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel E. Nebot y Orta.

Clase de industria: Aserrado y labrado de mármol.

Situación: Fines.

Objeto: Instalar maquinaria para el aserrado, corte y pulimento de bloques y tablería de mármol.

Producción: La correspondiente a un total de 400 metros cúbicos de bloques de mármol.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

597-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio Gardoqui, núm. 8, Bilbao.

Objeto de la solicitud: Ampliación de su red eléctrica con la instalación de una línea a 46 KV, con el fin de enlazar la Subestación de transformación que posee en Otero de Herreros con la Subestación de transformación que la Rey Nacional de los Ferrocarriles Españoles posee en la estación de dicho pueblo para el suministro de energía eléctrica a esta última.

El material empleado en esta línea será de adquisición nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar reclamaciones en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segovia, 13 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 596-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Antonio San Gil y Ollo. «La Guadalupe».

Domicilio: Barrio de Santa Lucía, Tolosa.

Objeto: Instalar un molino de piedras en la sección de preparación de pastas de celulosa.

Producción: No experimentará aumento la actual de mil quinientas toneladas anuales.

La maquinaria y primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2.313-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Aurelio Alcalde Brau.

Dirección: Molino Arrosi, Elduayen.

Objeto: Instalar una pintadora y una calandra en su industria de manipulación de papel.

Producción: 30.000 kilos de papel estucado al mes.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

2.312-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Mejora de su industria

Peticionario: Espigares Hermanos y Quesada, S. L.

Industria: Cerámica San José.

Domicilio: Jun (provincia de Granada).

Objeto de la mejora: Tendido de una línea eléctrica de alta tensión a 4.000 voltios desde la línea de transporte de la Compañía Anónima Mengemor al Tejar Nuestra Señora de las Angustias hasta los terrenos y edificaciones de la Cerámica San José, con longitud de unos 500 metros, e instalación de una estación, tipo caseta, de dos transformadores de 75 KVA. cada uno.

Todos los elementos que se emplean en la construcción serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

2.310-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Electra Posadas, S. A. (Ezcaray).

Clase de industria: Transporte y distribución de energía eléctrica.

Objeto: 1.º Suministro de energía eléctrica a las localidades de Anguta (Logroño) y otras aldeas de Ezcaray, mediante las correspondientes líneas de transporte en alta tensión. Transformadores y red de distribución en baja.

2.º Suministro a Villalobar de Rioja con línea en alta, transformador-reductor y red de baja tensión.

3.º Modificación de la línea de suministro a Bañares, que empalmado a la general de San Felices a Santo Domingo se acorte en tres kilómetros.

Empleando para su instalación materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, número 2).

Logroño, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe.

2.309-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Don Doroteo Domínguez Garrido.

Nombre de su representante: Don Alfredo Ovilo Jofré. Alcalá, 142, principal, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 8,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 17 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

779-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Enrique García Rincón, se solicita el permiso de investigación de diez pertenencias de caolín y feldespato, con el nombre de «Marisa», núm. 1-31, en los parajes de Pereira y Horcas, parroquia de San Lorenzo, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, según la designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 23 de abril de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-5-O

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Ramón Bértolo Abril se solicita el permiso de investigación de 20 pertenencias de feldespato y cuarzo, con el nombre de «Carmita», núm. 1-42, sito en el Monte Rial, pa-

rrroquia de Parderrubias, Ayuntamiento de Salceda de Caselas, según la designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del 25 de abril de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-6-O

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por «Kaolines de Lage, S. L.», se solicita la concesión directa de 200 pertenencias de caolín en el paraje Gándaras de Prado, parroquias de Budiño y Atios; Ayuntamiento de Porriño, con el título de «Don Lope» núm. 1-32, según la designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 24 de abril de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

623-7-O

DISTRITO MINERO DE MURCIA

Don Francisco Celdrán Conesa y don José Meseguer Galindo solicitan la concesión directa de ocre nombrada «Francisco José 1.º», número 20.626-1, en término de Albama de Murcia.

Dicha solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de abril del corriente año.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en la Jefatura de este Distrito Minero (Santa Teresa, 3 y 5), en el plazo de treinta días naturales, según dispone el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Murcia, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

621 (1)-O.

DISTRITO MINERO DE MURCIA

Don Francisco Celdrán Conesa y don José Meseguer Galindo solicitan la concesión directa de ocre nombrada «Francisco José 2.º», número 20.627-1, en término de Fuente Alamo (Murcia).

Dicha solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de abril del corriente año.

Las oposiciones de los que se consideren perjudicados se presentarán en la Jefatura de este Distrito Minero (Santa Teresa, 3 y 5), en el plazo de treinta días naturales, según dispone el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Murcia, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

621-O

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que don José Riesgo Carcabón Gallo ha solicitado el permiso de investigación número nueve, denominado «María Teresa», de mineral de níquel, sito en el término municipal

de Aguilar del Río Alhama (Logroño), publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Zaragoza, 16 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

609-O.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Comisión Gestora

Anuncio de segunda subasta de obras

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de construcción del camino provincial núm. 37 del Paro Obrero «De la carretera de Villalba a Momán, en la Rayola, por el puente Corbal y la parroquia de Cazás, al límite del Ayuntamiento de Germa de», esta Comisión acordó la celebración de segunda subasta por el mismo tipo e iguales condiciones que rigieron el anterior, publicadas en el «Boletín Oficial de esta provincia núm. 65, de 18 de marzo del corriente año, advirtiéndose que la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y la presentación de los mismos quedará cerrada a las trece horas del día anterior a la apertura de aquellos.

Lugo, 16 de mayo de 1946.—El Presidente acctal., Benjamín Álvarez Fernández.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

877-O.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA (SORIA)

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 3.810 pinos, en el monte «Pinal y Labores», número 161-A del catálogo, propiedad de este pueblo y condominio, que cubican 3.324,457 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, y 543,435 metros cúbicos de leña de copas, siendo el tipo de tasación de estos productos de seiscientos catorce mil ciento treinta y ocho pesetas y cuatro céntimos (614.138,04 pesetas).

La subasta anunciada se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, con asistencia de un notario que dará fe del acto, a las doce del día inmediato posterior hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones facultativas serán los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 20 de octubre de 1937, y el económico-administrativo, el que se halla de manifiesto en esta Alcaldía. El rematante respetará todas las ordenes que por el organismo competente puedan dictarse, y el adjudicatario queda obligado a entregar en travesas el 18 por 100 del to-

tal de volumen maderable, o el que resulte apto para traviesas en caso de que no se alcance dicha proporción, la parte del aprovechamiento que tenga dimensiones adecuadas. Las proposiciones debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se da a continuación, se presentarán en la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, durante las horas de oficina, hasta las trece del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, y en pliego separado se acompañará el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional por la cantidad de 24.565 pesetas, señalado para optar al remate, más la cédula personal del licitador.

Para el bastanteo de poderes queda designado un letrado cualquiera de los de ejercicio en Soria.

Quintana Redonda (Soria), 14 de mayo de 1946.—El Alcalde, Apolinar Garrido.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de 3.810 pinos en el monte «Pinar y Labores», número 161-A, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

365—O

AYUNTAMIENTO DE ELDA

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad hace saber: Que habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de marzo último y de la provincia del día 22 del mismo mes y año, para la contratación de las obras de construcción de una lonja de frutas y verduras, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, se anuncia nueva pública subasta para la contratación de las referidas obras por el tipo de doscientas setenta y tres mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con veintidós céntimos, la cual se celebrará al día siguiente hábil de cumplirse veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y rigiendo para lo demás las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Elda a 13 de mayo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

365—O.

AYUNTAMIENTO DE VILCHES

Abastecimiento de agua potable

Anuncio de concurso para el montaje de tuberías de la conducción

Hasta las trece horas del día 25 de junio próximo se admitirán, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones al concurso de la obra de montaje de tuberías de la conducción de agua potable de Vilches (Jaén), siendo la fian-

za provisional de 2.000 pesetas y la definitiva de 5.000.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará en esta Alcaldía el día veintitrés de junio próximo, a las once horas.

Vilches a 14 de mayo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

369—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de septiembre de 1945, falleció en Astorga (León), el obrero Manuel Santin Diñeiro, de veintidós años de edad, natural de Toral de los Vados (León), hijo de Manuel y de Embelina, domiciliado en carretera Torre del Bierzo (León), que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de octubre de 1945, falleció en El Ferrol del Caudillo el obrero Carlos Sixto Lamas, de diecisiete años de edad, natural de Neda (El Ferrol del Caudillo), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Caranza (El Ferrol del Caudillo), que trabajaba al servicio de Apolinar Corbacho Expósito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de noviembre de 1945, falleció en Barcelona el obrero Albino Sánchez Pérez, de veintiséis años de edad, natural de Villacid del Campo (Valladolid), hijo de Leandro y de Julia, domiciliado en calle Malats, número 35, Barcelona, que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de noviembre de 1945, falleció en Sevilla el obrero José María Casayz Gómez, de veinticinco años de edad, natural de Cádiz, hijo de Esteban y de María, domiciliado en calle López Serena, número 2, Sevilla, que trabajaba al servicio de «Colomina Construcciones».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1945, falleció en Barcelona el obrero Agustín Perpiná Calzada, de dieciséis años de edad, natural de Barcelona, hijo de Rafael y de Eulalia, domiciliado en calle Bernés de las Casas, número 16, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Cuerindustrial Homoravella, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1946, falleció en La Coruña el obrero Luis González Rodríguez, de diecisiete años de edad, natural de La Coruña, hijo de Jesús y de Antonia, domiciliado en Plaza número 4, La Coruña, que trabajaba al servicio de don Tomás Muñoz Barrientos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de diciembre de 1945, falleció en Tarazona (Zaragoza) el obrero Mariano Domínguez González, de quince años de edad, natural de Tarazona (Zaragoza), hijo de Antonio y de Catalina, domiciliado en Mártires, número 75, Tarazona (Zaragoza), que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de febrero de 1944, falleció en el mar el obrero Lucio Soriano Matamoros, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Castellón de la Plana, hijo de Manuel y de María, domiciliado en Grao de Castellón, que trabajaba al servicio de Miguel Gallén Trilles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos para la Construcción al 3,50 por 100

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado reducir al 3,50 por 100 anual el interés de los préstamos que se realicen, a partir de esta fecha, con destino a nuevas construcciones, reparaciones y mejoras en la propiedad rústica y urbana, debiendo entenderse por nuevas construcciones a estos efectos, según Decreto de 15 de marzo de 1946, no sólo las que se hallen en proyecto o en ejecución, sino las terminadas un año antes, como máximo, de la solitud del préstamo.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Secretario, V. García.

• 2.486-P.

BANCO PASTOR

Sucursal Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia, número 4.380, que ampara una acción de la Compañía Metropolitano de Madrid, expedido a favor de doña Teresa Juanes Bustos, por este Banco, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin la reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente duplicado considerando anulado el anterior, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 18 de mayo de 1946.

2.457-P.

COMPANIA DE FERROCARRILES DE SEVILLA A ALCALA Y CARMONA, EN LIQUIDACION

Por acuerdo de los Liquidadores de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en el local del Círculo Unión Mercantil, de esta ciudad, calle de Sierpes, número 71, el día 26 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre cuantos extremos se estimen convenientes en orden a la cesión de la Línea férrea al Estado, y a la liquidación total y disolución de la Compañía.

Sevilla, 17 de mayo de 1946.—El Secretario, Enrique Grande.

620-P.

CRISTINA, S. A.

Sevilla

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de junio, a las siete de la tarde, en la Carrera de San Jerónimo, número 32, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1945.

Madrid, 18 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto López Otero.

2.462-P.

COMPANIA ESPAOLA DE TELEQUIS DE NAVACERRADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de sus atribuciones y con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales de la expresada entidad, acordó con fecha 3 de mayo corriente convocar a Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio social, el día 11 del próximo mes de junio, y a las dieciséis horas treinta minutos del referido día.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para los efectos oportunos.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Consejero Secretario, José María Serra Martínez.

2.483-P

SOCIEDAD GENERAL ESPAOLA DEL ALUMINIO, S. A.

Domicilio social: Valenzuela, 6, Madrid

Convocatoria de Junta general de accionistas

En cumplimiento del artículo 13 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de junio de 1946, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1945.

2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1945.

3.º Otras propuestas del Consejo. Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Secretario, Narciso Cabanellas.

2.481-P

COMPANIA ANGLO-ESPAOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. (EL LEON)

La Junta general ordinaria ha acordado repartir un dividendo activo del 5 por 100, con impuestos a cargo del accionista, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1945, que será hecho efectivo a partir del día primero de junio próximo, contra entrega del cupón número 19, en los Bancos: Central, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y sus respectivas sucursales de provincias.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

2.470-P.

«MEDIODIA» COMPANIA ESPAOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía en sesión celebrada el 12 de abril de 1946, se convoca a junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo que establecen los artículos 18 al 33 de los Estatutos Sociales, cuya reunión tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle de Recoletos, número 4, el día 28 de junio próximo, a las doce de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1945.

Madrid, 17 de mayo de 1946.—El Director general, Alberto De-Juan.

2.469-P.

«UNION ESPAOLA», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Esposz y Mina, 1. Madrid

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día: Discusión y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, de la Memoria y Cuentas del Ejercicio de 1945, elección de Consejeros, retribución del Consejo, designación de Comisarios de Cuentas y fijación de sus remuneraciones; examen y decisión sobre las proposiciones que se comuniquen, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, deben depositar en el domicilio social sus acciones o los resguardos de los Bancos donde éstas, se encuentren depositadas, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Presidente, Julio Wals.

2.468-P

ELECTRA CALDENSE, S. A.

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo núm. 40 de la Ley de primer de junio de 1939, esta Compañía recuerda el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 100, de fecha 10 de abril de 1942, relacionado con el desposeimiento durante el período rojo de veinticinco acciones al portador, cuyos números se detallan en el referido anuncio.

Se advierte que habiendo transcurrido el plazo reglamentario para notificar a esta Compañía de la existencia de oposición, dentro de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se procederá a solicitar del correspondiente Juzgado, permiso para

anular dichas acciones y expedir los oportunos duplicados.

Caldas de Montbuy, 4 de mayo de 1946.

2.345-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Luis Sánchez del Corral ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 18 de mayo de 1946.—El Presidente, Ramón Sorribes Anglada.

2.450-P.

ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Se convoca a Junta general de accionistas de la Asociación Nacional de Intercambio y Exportación, S. A., para el día 29 de mayo de 1946, a las cinco de la tarde.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Reyna Travieso.

2.477-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Relación numérica de las 3.437 obligaciones 6 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en Madrid en 25 de abril de 1946, ante el Notario don Luis Hernández González.

Numeración de Obligaciones y Títulos	Numeración de Obligaciones y Títulos	Numeración de Obligaciones y Títulos	Numeración de Obligaciones y Títulos
491 a 500	8.751 a 760	17.671 a 680	28.311 a 320
881 a 890	9.501 a 510	18.021 a 030	421 a 430
1.741 a 750	961 a 970	281 a 290	831 a 840
851 a 860	10.021 a 030	371 a 380	881 a 890
2.031 a 040	031 a 040	431 a 440	29.111 a 120
291 a 300	431 a 440	541 a 550	521 a 530
321 a 330	761 a 770	581 a 590	30.311 a 320
831 a 840	11.061 a 070	19.261 a 270	421 a 430
891 a 900	221 a 230	341 a 350	611 a 620
3.411 a 420	491 a 500	571 a 580	631 a 640
611 a 620	791 a 800	881 a 890	801 a 810
651 a 660	981 a 990	931 a 940	31.301 a 310
731 a 740	12.201 a 210	21.111 a 120	821 a 830
4.091 a 100	441 a 450	561 a 570	32.221 a 230
161 a 170	561 a 570	891 a 900	631 a 640
471 a 480	851 a 860	22.241 a 250	931 a 940
541 a 550	861 a 870	361 a 370	33.721 a 730
911 a 920	13.041 a 050	531 a 540	871 a 880
5.071 a 080	471 a 480	921 a 930	43.521 a 530
151 a 160	751 a 760	23.811 a 820	35.191 a 200
181 a 190	901 a 910	871 a 880	271 a 280
421 a 430	14.041 a 050	24.031 a 040	321 a 330
721 a 730	241 a 250	071 a 080	331 a 340
991 a 6.000	441 a 450	141 a 150	401 a 410
6.121 a 130	931 a 940	271 a 280	741 a 750
241 a 250	15.031 a 040	751 a 760	832 a 834
261 a 270	201 a 210	861 a 870	836
871 a 880	601 a 610	25.131 a 140	36.661 a 670
7.521 a 530	781 a 790	331 a 340	961 a 970
641 a 650	911 a 920	26.141 a 150	37.821 a 830
701 a 710	16.271 a 280	441 a 450	851 a 860
741 a 750	301 a 310	761 a 770	38.141 a 150
891 a 900	391 a 400	831 a 840	411 a 420
8.071 a 080	551 a 560	27.041 a 047	461 a 470
081 a 090	591 a 600	049 a 050	641 a 650
191 a 200	601 a 610	221 a 230	931 a 940
441 a 450	631 a 640	441 a 450	39.061 a 070
451 a 460	851 a 860	801 a 805	501 a 510
581 a 590	17.371 a 380	28.051 a 060	

Numeración de obligaciones		Numeración de títulos		Numeración de obligaciones		Numeración de títulos	
40.091	a 100	40.019	y 020	61.721	a 730	43.721	a 730
41.111	a 120	223	y 224	961	a 970	961	a 970
301	a 310	261	y 262	62.041	a 050	44.041	a 050
771	a 780	355	y 356	481	a 490	481	a 490
42.051	a 060	441	y 412	63.151	a 160	45.151	a 160
611	a 620	523	y 524	341	a 350	341	a 350
631	a 640	527	y 528	671	a 680	671	a 680
881	a 890	577	y 578	64.781	a 790	46.781	a 790
43.321	a 330	665	y 666	65.071	a 080	47.071	a 080
44.601	a 610	921	y 922	951	a 960	951	a 960
45.321	a 330	41.065	y 066	66.191	a 200	48.191	a 200
581	a 590	117	y 118	681	a 690	681	a 690
941	a 950	189	y 190	851	a 860	851	a 860
46.281	a 290	257	y 258	67.382	a 390	49.382	a 390
451	a 460	291	y 292	701	a 710	701	a 710
461	a 470	293	y 294	921	a 930	921	a 930
651	a 660	331	y 332	961	a 970	961	a 970
671	a 680	335	y 336	68.051	a 060	50.051	a 060
721	a 730	345	y 346	141	a 150	141	a 150
991	a 47.000	339	y 400	69.541	a 550	51.541	a 550
47.221	a 230	445	y 446	661	a 670	661	a 670
441	a 450	489	y 490	701	a 710	701	a 710
541	a 550	509	y 510	931	a 940	931	a 940
981	a 990	597	y 598	70.331	a 340	52.331	a 340
48.001	a 010	601	y 602	341	a 350	341	a 350
041	a 050	609	y 610	441	a 450	441	a 450
291	a 300	659	y 660	941	a 950	941	a 950
441	a 450	689	y 690	71.021	a 030	53.021	a 030
49.041	a 050	809	y 810	231	a 240	231	a 240
441	a 450	889	y 890	681	a 690	681	a 690
541	a 550	909	y 910	841	a 850	841	a 850
50.031	a 040	42.004		72.211	a 220	54.211	a 220
291	a 300	030		251	a 260	251	a 260
481	a 490	049		341	a 350	341	a 350
491	a 500	050		441	a 450	441	a 450
631	a 640	064		611	a 620	611	a 620
671	a 680	068		831	a 840	831	a 840
51.071	a 080	108		73.041	a 050	55.041	a 050
421	a 430	143		191	a 200	191	a 200
501	a 510	151		681	a 690	681	a 690
53.631	a 640	364		891	a 900	891	a 900
941	a 950	395		921	a 930	921	a 930
961	a 970	397		74.531	a 540	56.531	a 540
971	a 980	398		75.101	a 110	57.021	y 022
54.081	a 090	409		141	a 150	029	y 030
131	a 140	414		381	a 390	077	y 078
55.101	a 110	511		821	a 830	165	y 166
181	a 190	519		76.121	a 130	225	y 226
231	a 240	524		76.531	a 540	57.307	y 308
771	a 780	578		551	a 560	311	y 312
56.501	a 510	651		77.851	a 860	571	y 572
57.321	a 330	733		991	a 78.000	599	y 600
501	a 510	751		78.111	a 120	623	y 624
881	a 890	789		391	a 400	679	y 680
58.181	a 190	819		771	a 730	755	y 756
461	a 470	847		991	a 79.000	799	y 800
58.711	a 720	42.872		79.061	a 070	813	y 814
59.441	a 450	945		101	a 110	821	y 822
471	a 480	948		161	a 170	833	y 834
721	a 730	973		311	a 320	863	y 864
981	a 990	999		381	a 390	877	y 878
60.271	a 280	61.271	a 280	401	a 410	881	y 882
491	a 500	491	a 500	531	a 540	907	y 908
831	a 840	831	a 840	631	a 640	927	y 928

Numeración de obligaciones		Numeración de títulos		Numeración de obligaciones		Numeración de títulos	
80.571	a 580	58.115	y 116	88.931	a 940	59.787	y 788
841	a 850	169	y 170	89.501	a 510	901	y 902
81.941	a 950	389	y 390	791	a 800	959	y 960
82.061	a 070	413	y 414	871	a 880	975	y 976
111	a 120	423	y 424	90.291	a 300	60.030	
201	a 210	441	y 442	401	a 410	041	
221	a 230	445	y 446	651	a 660	066	
431	a 440	487	y 488	721	a 730	073	
83.381	a 390	677	y 678	981	a 990	099	
691	a 700	739	y 740	91.481	a 490	149	
701	a 710	741	y 742	991	a 92.000	200	
791	a 800	759	y 760	92.071	a 080	208	
981	a 990	797	y 798	221	a 230	223	
84.161	a 170	833	y 834	271	a 280	228	
381	a 390	877	y 878	801	a 810	281	
631	a 640	927	y 928	93.031	a 040	304	
651	a 660	931	y 932	94.161	a 170	417	
911	a 920	983	y 984	611	a 620	462	
85.311	a 320	59.063	y 064	95.311	a 320	532	
571	a 580	115	y 116	501	a 510	551	
851	a 860	171	y 172	521	a 530	553	
86.001	a 010	201	y 202	921	a 930	593	
421	a 430	285	y 286	96.031	a 040	604	
651	a 660	331	y 332	231	a 240	624	
86.871	a 880	59.375	y 376	241	a 250	625	
87.181	a 190	437	y 438	671	a 680	668	
901	a 910	581	y 582	97.941	a 950	795	
88.281	a 290	657	y 658	98.021	a 930	803	
371	a 380	675	y 676	361	a 370	837	
591	a 600	719	y 720	701	a 710	871	
711	a 720	743	y 744	99.131	a 140	914	
871	a 880	775	y 776	871	a 880	988	

A partir del día 1 de julio de 1946 se procederá en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, al reembolso, a razón de 494,03 pesetas cada una, de las expresadas obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los mencionados Bancos.

Dichas obligaciones 6 por 100 deberán llevar unidos los cupones números 105 a 116 y talón.

El Consejo de Administración.

2.379-P

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (CARINSA)

A partir del día 1.º de junio próximo se abre el pago del dividendo del 7 por 100, deducidos impuestos, correspondientes al Ejercicio de 1945, a las acciones en circulación de esta Sociedad, conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 10 de los corrientes.

El pago tendrá lugar todos los días laborables, en Barcelona, en la Caja Social, calle del Consulado, número 1,

1.º, en Jover y Compañía Banqueros y en los Bancos Hispano Colonial, Español de Crédito y Zaragoza, previo estampillado de los Títulos.

Barcelona, 14 de mayo de 1946.—El Secretario general, Carlos de Villota y Górgolas.

2.478-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Aviso

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel Mosquera Rino, de Elche (Alicante), se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera pendiente alguna reclamación, la exponga durante el plazo de seis meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos, de Valencia, calle de Poeta Quintana, 1.

2.485-P

«GOYA», PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del presente mes de mayo, a las once de la mañana, en Alfonso XII, número 4, piso bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria correspondiente al ejercicio de 1945.

2.º Balance a 31 de diciembre de 1945.

3.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Informe del Consejo sobre la situación presente de la Empresa, para resolver sobre la actividad futura de la Sociedad.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—El Secretario, Alberto Colomina Boti.—Visto bueno, el Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.

2.495-P

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Devolución de fianza

Edicto

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don José Marta Gómez de León, Notario que fué de Sevilla y antes de Irún, Villanueva de la Serena, Villafranca de Oria, Lucena, Aspe, Fernán Núñez, Trigueros, Villamartin, Sitges, Sallent, Torroella de Montgrí, Cariñena, Arbucias, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Medina de las Torres y Ollas del Rey, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante la Junta Directiva en plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 14 de mayo de 1946.—El Decano, José Balbuena.—El Secretario, Rafael González Palomino.

619-P.

LAIS S. A.—CINEMATOGRAFIA

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de junio próximo, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a las seis y media en segunda, cuya reunión se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 33, entresuelo B, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1945.

Debiendo darse cumplimiento a los artículos 18 y 39 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.476-P.

S. A. F. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 7 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 37, para someter a su aprobación Memoria, balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1945, según determina el artículo 20 de sus Estatutos.

Madrid, 22 de mayo de 1946.—El Secretario.

794-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES***Edicto*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 566-45, sobre despido, promovidos por Juan Rodríguez García y otros, contra Sociedad Anónima «Mirav», se cita y emplaza a los demandantes José Luengo Naharro, Prudencio Barrantes Andrada y Juan Rodríguez García, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, número 8), para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día dieciocho de junio, y hora de las diez, advirtiéndoseles que al juicio han de concurrir con todos los medios de pruebas de que intenten valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndoles de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los demandantes, José Luengo Naharro, Prudencio Barrantes Andrada y Juan Rodríguez García, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 723 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado, J. Hernández Gil.

788—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID***Cédula de emplazamiento*

El Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de don Olegario Riera Cifuentes, representado por el Procurador don César Escrivá de Román, contra don Constantino Lluç Tomás y la Sociedad Anónima «Bodegas del Alcalde de Móstoles, S. A.», sobre pago de quinientas mil pesetas de principal, sus intereses y costas y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicha Sociedad, cuya demanda fué admitida a trámite por providencia de 16 de marzo último, por medio de la presente se le hace al representante legal de dicha entidad demandada un segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, interino (ilegible).

2.443-A. J.

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital, en los autos instados por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don Alejandro Maunier Rouband, sobre reclamación de un préstamo de diez mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca.—Canet de Mar (Barcelona).—Casa de tres cuerpos y dos pisos y azotea, junto con un trozo de terreno de unos tres cuerpos, sita en la villa de Canet de Mar y calle Carretera, señalada con el número dos, midiendo la casa 1.260 metros y los tres cuerpos de terreno 460 metros, poco más o menos, y linda en junto esta finca: por Oriente, o sea a la derecha, con casa de doña Rita Font; a la espalda o sea Mediodía, con la línea del ferrocarril del Este; a la izquierda o sea Poniente, con el

Puente de Torrente de Lladonera o de la Torre, y al frente o sea Cierzo, con la expresada carretera, consignándose en el título que entre el primer cuerpo de terreno de la parte de Poniente y los otros dos de la de Oriente desaguan las aguas pluviales procedentes de la calle de Bonaire.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y el de igual clase de Arenys de Mar, el día catorce de junio próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.356-A. J.

LAREDO*Edicto*

Don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal de esta Villa, en funciones del de 1.ª Instancia de este partido de Laredo.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Remedios Campillo Lazbal, representada por el Letrado don Estanislao Ron Cacho, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Salustiano Agustín, don Calixto José y don Juan José Lazbal Cantero, tíos de la solicitante y vecinos que fueron de Liendo, en este partido, cuando se ausentaron a América, hará como unos cincuenta años, sin que se hayan tenido noticias de los mismos; todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil.

Laredo, 10 de abril de 1946.—El Juez, Pablo Castañeda.—D. S. O., p. h., Isidro Sorli.

2.046-A. J.

y 2.ª 23-5-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

4743.

NIETO MARTINEZ, Victoriano; hijo de José y de Andrea, soltero, labrador, de treinta y tres años de edad, natural de Villaverde de la Abadía (León); procesado por supuesto delito de atraco a mano armada, en causa 572 de 1943; comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Coronel de Caballería don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez instructor del Juzgado Militar de León, previéndole que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

7.825

4744

MORENO MARTIN, Ramón; hijo de José y de Toribia, natural de Valdeltormo (Teruel), de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,789 metros, domiciliado últimamente en Valdeltormo (Teruel), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, a la Caja de Recluta de Teruel núm. 45 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Luque, ante el Juez Instructor don Francisco Villamayor Oriente, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número 14, de guarnición en San Gregorio (Zaragoza), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.851

4745

PICATOSTE VILLANUEVA, Gregorio; hijo de Melquíades y de María Francisca, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: una cicatriz en la frente, por cima de la ceja izquierda, domiciliado últimamente en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 12, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del General Luque, ante el Juez Instructor don Francisco Villamayor Oriente, con destino en el batallón Cazadores de Montaña Las Navas, número 14, de guarnición en San Gregorio (Zaragoza) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.852

4746

LECANDA ROCHET, José María; hijo de Daniel y de María, natural de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,750 metros, domiciliado últimamente

en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del General Luque ante el Juez Instructor don Francisco Villamayor Oriente, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número 14, de guarnición en San Gregorio (Zaragoza), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

7.853

4747

GINES RUANO, Juan Manuel; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), nacido el 23 de noviembre de 1923, labrador, soltero, estatura 1,666 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca regular, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, quien instruye causa por el supuesto delito de traición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificara en el plazo señalado.

7.857

4748

BAUTISTA LORENZO, Amancio; hijo de Eustaquio y de Felipa, natural de Fuensalida (Toledo), de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en procedimiento número 127-382, por intento de agresión a la Guardia Civil; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor don Carlos Uceda Valderrama, Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General (segundo batallón), de guarnición en la Plaza de Carabanchel Alto (Madrid).

7.861

4749

PADIN MERIDA, Indalecio; hijo de Mario y Francisca, perteniente al reemplazo de 1941, alistado por el Ayuntamiento de Pontevedra con el núm. 09, sin conocerse más datos; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Domínguez Molina, Teniente Juez Instructor del grupo de Automóviles del C. E. de Galicia, en La Coruña, que le sigue expediente por falta de incorporación a filas, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7.866

4750

MARTINEZ CUBIAS, José; hijo de Ramón y de Leonor, natural de Montañas (Gerona), soltero, chófer, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvadors, 7 bis; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente don José Luis de las Peñas y de la Peña, Teniente Juez Instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles, sito en la avenida de Icaria, 172, de guarnición en la plaza de Barcelona.

7.871

4751

LOIZATE LAZPITA, Pedro; hijo de Leandro y Benicia, natural y vecino de Bériz (Vizcaya), con domicilio en el barrio de Sarria, caserío Loizate, Maestro nacional, nacido el 14 de marzo de 1913,

soltero, y cuyas demás señas particulares se ignoran; encartado en la causa S. O. número 710 de 1944, por supuesto delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la misma, don José Ozalla y Menéndez Valdés, Teniente Coronel de Infantería, en el Gobierno Militar de la plaza de Bilbao.

7.872

4752

AGUIRRE BILBAO, José Antonio; hijo de Angel y de Mercedes, natural de Algorta (Vizcaya), que habitó en avenida del Ejército, 56, Las Arenas, y en Erandio, calle de Mezo, 41, Perito mecánico, nacido el 20 de diciembre de 1914, soltero, y cuyas demás señas particulares se ignoran; encartado en la causa S. O. número 710 de 1944, por supuesto delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la misma don José Ozalla y Menéndez Valdés, Teniente Coronel de Infantería en el Gobierno Militar de la plaza de Bilbao.

7.873

4753

HORMAECHE DANOBEITIA, Antonio; hijo de Tiburcio y Victoriana, natural y vecino de Zamudio (Vizcaya), metalúrgico, nacido el 15 de enero de 1912, soltero, y cuyas demás señas particulares se ignoran; encartado en la causa S. O. número 710 de 1944, por supuesto delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la misma, don José Ozalla y Menéndez Valdés, Teniente Coronel de Infantería en el Gobierno Militar de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes, si no lo verificase en el plazo señalado.

7.874

4754

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Madrid, hijo de Domingo y Emilia, con domicilio en Silla (Valencia), soltero, estudiante, estatura mediana, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color moreno; comparecerá en el Juzgado sito en el Parque de Artillería de Cartagena, en el término de quince días, ante el Teniente Juez Instructor don José Luis Guinea Díez para oírle en declaración, en las diligencias previas que se le instruyen por desertión.

7.876

4755

GARCIA SIERRA, José (hospiciano); natural de León, soltero, zapatero, de veinte años de edad, ojos negros, barba poca y al pelo, nariz regular, estatura, 1,65 metros; procesado en causa sumarisima, número 748, y declarado desertor de la División Española de Voluntarios; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez del Militar Eitual de la plaza de León, don José Morales Arboleya, sito en la avenida del General Sanjurjo, 2, para darle lectura del auto de procesamiento dictado en la misma y recibirle declaración indagatoria.

7.877

4756

FERNANDEZ FERNANDEZ, Etelevino; natural de Cabañaquinta (Asturias), de cuarenta y un años de edad; proce-

sado por el delito de atraco a mano armada, en causa sumarísima 272 de 1944; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería don José Morales Arboleya, Juez Instructor de la Plaza de León y del Militar Eventual de la misma, sito en la avenida del General Sanjurjo, 2, previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

7.878

4757

SANCHEZ MOLINA GONZALEZ, José; natural de Madrid, hijo de Pedro y de María Luisa, perteneciente al reemplazo de 1940, fué alistado en la Sección de Reclutas de Buenavista, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 2, nació el 23 de junio de 1919, conductor, soltero, ignorándose su actual domicilio, contra cuyo individuo se instruye expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1 de Caballería, don Victoriano Alonso Martín, residente en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

7.891

4758

RUAIX GALVANY, José; hijo de Juan y Angela, natural de Granollers (Barcelona), soltero, forjador mecánico, de veinticuatro años de edad, perteneciente a la Caja de Recluta de Tarrasa, fué alistado con el núm. 103, nació el 6 de junio de 1923, estatura 1.720 metros, se le entregó la cartilla núm. 701.151, en el mes de febrero de 1944; tuvo entrada en Caja en 1.º de diciembre de 1943, y es perteneciente al reemplazo de 1944; sus señas personales y particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Alex Les Bains-Aude (Francia); expedientado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor don Miguel Denis Bernal, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, en Tarragona, destinado en el Regimiento de Infantería Ebro número 56, de guarnición en Tarragona.

7.894

4759

LAFUENTE FERNANDEZ, Francisco; natural de Mérida (Toledo), hijo de Pablo y Ambrosia, y con domicilio en dicho punto; procesado por prófugo; comparecerá en el plazo de treinta días, caso de encontrarse en España, y en el de noventa días si se encuentra en el extranjero, ante don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

7.896

4760

HERNANDEZ ROS, Tomás; natural de Cartagena (Murcia), hijo de Ana y con domicilio en Orán; procesado por prófugo; comparecerá en el término de treinta días, caso de encontrarse en España, y en el de noventa días, si se encuentra en el extranjero; ante don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

7.897

4761

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Dionisia, natural y vecino de Madrid, conductor, soltero, estatura 1,650 metros, del reemplazo de 1939, domiciliado últimamente en Madrid, Ferrocarril, 31; procesado en causa 112.010, por hurto, usurpación y falta contra el honor militar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 24 de Madrid, Piamonte, 2.

7.916

4762

SORDIA CUETO, Juan Luis; de veinte años, soltero, auxiliar de Farmacia, hijo de Fernando y Obdulia, natural y vecino de Infesto (Oviedo); procesado en procedimiento sumarísimo 390 de 1944, por un presunto delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de Oviedo, sito en Juan Botas Roldán, número 1 (esquina a Magdalena).

7.917

4763

GARCIA SOTO, Nicolás; hijo de Félix y de Eugenia, natural de Madrid y vecino de Pozuelo de Zarzón (Cáceres), de veintitrés años, soltero, del reemplazo de 1941; procesado en causa 125.458 de 44, por lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Ordenes Militares, núm. 37, en Plasencia (Cáceres).

7.918

4764

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Antonio y Manuela, natural de Nerva, perteneciente al reemplazo de 1939, nacido en 30 de enero de 1920, domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); sujeto a expediente 871 de 1944, por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 2, en Sevilla, avenida de Borbolla, 18.

7.919

4765

ROSALES HERNANDEZ, Panatleón; que desertó del velero de pesca «Isleño» el 14 de noviembre de 1944, marchándose a la zona francesa de Port-Etienne; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Villa Cisneros (Sahara español).

7.920

4766

LOPEZ DOMINGUEZ, Manuel (a) «el Roqueño»; hijo de Vicente y Catalina, de diecisiete años, natural de Gaucín (Málaga), soltero; procesado en causa 211 de 1943, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

7.923

4767

MIZLARU JOACHEL, Alberto; hijo de Nissin y Fortunato, natural de Damasco, parroquia de idem, alistado por el distrito del Centro, Caja de Recluta número 1, de Madrid, que reside en Marsella (Francia), del reemplazo de 1944; sujeto a expediente 125.099 de 1944, por desertión; comparecerá en término de

treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Ordenes Militares, en Plasencia (Cáceres).

7.927

4768

GATTEGNO SAIAS, Daniel Saúl; hijo de Saúl y Flora, natural de Grecia, parroquia de Salónica, alistado por el distrito del Centro, Caja de Recluta número 1, de Madrid, residente en Marsella (Francia), del reemplazo de 1944; sujeto a expediente 125.118 de 1944, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Ordenes Militares, número 37, en Plasencia (Cáceres).

7.928

4769

HASSID OVADIA, Ramón; hijo de David y Esther, natural de Salónica, alistado por el distrito del Centro, Caja de Recluta número 18, de Madrid; sujeto a expediente 125.096 de 1944, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, en Plasencia (Cáceres).

7.929

4770

CASILLAS FERNANDEZ, Agapito; hijo de Calixto y María, natural de Navalacruz (Avila), alistado por la Caja de Recluta de Avila; sujeto a expediente 125.117 de 1944, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37, en Plasencia (Cáceres).

7.930

4771

GARRIDO GUTIERREZ, Marcelino; hijo de Alejandro y de Obdulia, natural de Palencia, soltero, carnicero, de veintitrés años, domiciliado en Palencia; sujeto a expediente 36 de 1945, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 6, en San Sebastián.

7.932

4772

GALA GAGO, Lorenzo; natural de Cádiz, hijo de Antonio y Felisa, marinero, del reemplazo de 1939; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 41, en Cádiz.

7.938

4773

MOLLE RUIZ, Alejandro; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 41, en Cádiz.

7.939

4774

TORRES MONTEIRO, Antonio; del reemplazo de 1944, alistado por el cupo de la Caja de Málaga; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 41, en Cádiz.

7.940

4775

DALUD FERNANDEZ, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Remesal, Ayuntamiento de Palacios de Sannabria (Zamora), de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales y domiciliado últimamente en Beancaise, rue J. J. Rousseau, 26, al cual se le sigue expediente judicial 866 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante don Alberto de Mora Ocaña, Capitán Juez Instructor del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire (Joaquín Costa, 59, Madrid); advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.

7.898 y 7.899

4776

HERNANDEZ MELIAN, Francisco; de treinta y dos años de edad, soltero, sin profesión, natural de Santa Brígida, Las Palmas (Canarias), hijo de Gabriel y Eusebia, y cuyo último domicilio conocido fué en la Plaza de Madrid, calle de Pozas, núm. 18; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, 23 (Madrid), a fin de notificarle lo resuelto en las diligencias previas, núm. 733 de 1944, a él seguidas.

7.900

4777

ALONSO FERNANDEZ, Antonio; perteneciente al reemplazo movilizadizo de 1941, por el Ayuntamiento de Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Capitán don José María Vázquez Méndez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería número 10, y del expediente que contra el mismo se sigue por haber faltado a incorporación, con motivo de la movilización decretada en 25 de noviembre de 1942, antes de los treinta días, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente.

7.902

4778

MARTIN GARCIA, Antonio; perteneciente al reemplazo de 1939, cuya última residencia conocida fué en Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Capitán don José María Vázquez Méndez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería, número 10, de guarnición en la Plaza de Pontevedra, y del expediente que contra el mismo se sigue por haber faltado a incorporación, con motivo de la movilización decretada en 25 de noviembre de 1942, antes de los treinta días, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente.

7.903

4779

DELGADO ABALO, Baldomero; perteneciente al reemplazo de 1939, por el Ayuntamiento de Vigo, con residencia últimamente conocida en dicha ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Capitán don José María Vázquez Méndez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería, número 10, de guarnición en Pontevedra, y del expediente que contra él mismo se sigue por haber faltado a incorporación, con motivo de la movilización decretada en 25 de noviembre de 1942, antes de los treinta días, a partir de la publicación

de la presente, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente.

7.904

4780

MIRA NOYA, Isidro; perteneciente al reemplazo de 1939, por el Ayuntamiento de Vigo, con residencia últimamente conocida en dicha ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Capitán don José María Vázquez Méndez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería, núm. 10, de guarnición en Pontevedra, y del expediente que contra el mismo se sigue por haber faltado a incorporación, con motivo de la movilización decretada en 25 de noviembre de 1942, antes de los treinta días, a partir de la presente, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente.

7.905

4781

ESTELLES BOLL, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, natural de Valencia, hijo de Roque y de Encarnación, mecánico, domiciliado en travesía de Marchalanes, 20, de Valencia, de estatura alta, delgado, cara alargada, ojos verdosos, boca regular, nariz regular, pelo castaño algo ondulado, cejas al pelo, barba poblada, completamente afeitado; procesado en juicio sumarísimo 2 de 1945, por un supuesto delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado Militar Permanente número 17 de Valencia del Cid, General Palanca, número 5 para ingresar en prisión.

7.910

4782

RAMOS CABELLO, Manuel; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Tarraza (Barcelona), vecindado en Barcelona, alistado por la Caja de Recluta número 36 de Barcelona, del reemplazo de 1940, actor, casado, estatura 1,717 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba redonda, boca natural, color sano; sujeto a expediente por desertión y abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Sanidad Militar, Agrupación número 4, en Villafranca del Panadés (Barcelona).

7.911

4783

VILLANOVA ASENCIO, Vicente; hijo de Pedro y de María Teresa, natural de Mas de las Matas (Teruel), domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, de veintinueve años, agricultor, de 1,743 metros de estatura, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Tiradores de Ifni, número 1, en Sidi-Ifni.

7.914

4784

BUGALLO ALONSO, Secundino; hijo de Avelina, natural de Cerdedo (Pontevedra), de veintiún años, domiciliado últimamente en Cerdedo; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Gru-

po de Tiradores de Ifni número 1, en Sidi-Ifni.

7.915

Juzgados Civiles

4785

HERNANDEZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 156 de 1945, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.308-46.

4786

LOPEZ ALBERTO, Julián; del que se ignoran las demás circunstancias, domiciliado en barracas del Refugio; procesado en méritos del sumario número 135 de 1946, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2.953-46

4787

LLOBAT BORDES, Amadeo; hijo de José y de Manuela, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, albañil, natural de Benimamet (Valencia), vecino de esta ciudad y domiciliado últimamente en la calle de Plegamans, número 5; procesado en sumario número 149 de 1943, sobre robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

7.577.

4788

BALLESTER MEJIA, José; natural de Castro-Urdiales, Santander, hijo de José y de Josefa, casado, empleado, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 179, bajo; procesado en causa 110 de 1936, por estafa;

GARCIA DE LA FUENTE, Benito; de treinta y cuatro años, natural de Guadalajara, carpintero, que dijo vivir en la Cava Baja, 14; procesado en causa 177 de 1939, por hurto;

SUAREZ VERDASCO, Luis; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, de veintiocho años, soltero, pintor, que vivió en la calle del Amparo, 12; procesado en causa número 210 de 1939, por hurto;

KURT, Werner; natural de Alemania, hijo de Adolfo y de Emma, de veintinueve años, soltero, ingeniero, que vivió en la calle de Fernán González, 16; procesado en causa 62 de 1940, por hurto;

CUADRADO BAZA, María; de treinta y tres años, natural de Valdunquillo del Campo, Valladolid, hija de Javier y de Mercedes, soltera, sus labores, que vivió en la calle de Tintoreros, 3; procesada en causa 100 de 1940, por coacción;

ALONSO PEREZ, Flora; natural de Madrid, de treinta y un años, viuda, sirvienta, hija de Teodoro y de Manuela, que vivió en María Guerrero, 31; procesada en causa 112 de 1940, por corrupción de menores;

EGUIGUREN A QUIR REZABAL, Juan; natural de Azpeitia, hijo de Saturnino e Isabel, de veintinueve años, soltero, pelotari, que vivió en la calle de Alcalá, 195, entresuelo izquierda; procesado en causa 243 de 1940, por estafa;

ORS TORREGROSA, José; de treinta y ocho años, natural de Madrid, hijo de José y de Paz, maestro, soltero, que vivió en Arriaza, 6, primero interior letra D; procesado en causa 348 de 1940, por hurto;

LOPEZ MARTOS, Francisco; de veintidós años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, dependiente, que vivió en Peñuelas, 5, primero derecha; procesado en causa 194 de 1941;

CARAZO SANCHEZ, José; natural y vecino de Madrid, Laurel, 49, bajo, hijo de Antonio y de Dolores, de cuarenta y tres años, casado, pescadero; procesado en causa 194 de 1941, por hurto;

MEJIA ARRIOLA, Consuelo; natural y vecina de Madrid, Acueducto, 8, bajo, hija de Cesáreo y de María, de veintinueve años, casada, sus labores; procesada en causa 264 de 1941, por estafa;

MOMBIELA BARCELO, Miguel; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Madrid, Peña de Francia, 4, segundo, hijo de Miguel y Mamerta, casado, pulidor; procesado en causa 298 de 1941, por usurpación de funciones;

SALAZAR MORENO, Francisco; natural de Baeza, hijo de Francisco y de María, de dieciocho años, soltero, pintor, que vivió en Tejar del Catalán, 3, bajo; procesado en causa 312 de 1941, por hurto; y

MONTES CARRION, Samuel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Julio y de Gregoria, natural de Carrión de los Condes, que vivió en Raimundo Fernández Villaverde, 17; procesado en causa 376 de 1942, por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por la Superioridad, en las causas que se indican, aperebidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

3-327-46.

4789

EL LOCO; y

EL JOAQUIN; hijos de «La Bastiana», que viven en Málaga, para que como procesados en unión de Antonio Díaz Campos, por la causa núm. 9 de 1945, por robo de una yegua, comparezcan, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, núm. 6, para constituirse en prisión.

5.060

4790

EL LOCO; y

EL JOAQUIN; hijos de «La Bastiana», de veintitrés y veintiséis años de edad, respectivamente, con residencia en Málaga; procesados por la causa número 10 de 1945, en unión de Antonio Díaz Campos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, 6, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.061

4791

NOTARIO CASTELLANO (a) «Co-nejo», Urbano; natural de Villamayor de Calatrava, soltero, de diecisiete años de edad, hijo de Urbano y de Natividad, domiciliado últimamente en Valencia, en una chavola del río Turia, junto al de Aragón; procesado en causa 273 de 1943, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Va-

lencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.063

4792

QUILIS TATAY, José Ramón; natural de Sueca, soltero, traperero, de treinta y nueve años de edad, hijo de José Ramón y de María Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río Turia, en una chavola, junto al puente de Aragón; procesado en causa 273 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para constituirse en prisión.

5.064

4793

TORTOSA MOLLA (a) «Gato», Amadeo; natural de Onteniente, soltero, chófer, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Entenza, 110, 1.º; procesado en causa 273 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.

5.065

4794

CABALLERO MOYA (a) «Moreno», José; natural de Villarrobledo, soltero, labrador, de veintinueve años de edad, hijo de José María y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, cauce río Turia, en una chavola, junto al puente de Aragón; procesado en causa 273 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para constituirse en prisión.

5.066

4795

SANTAPAU MEREENCIANO, Francisco Antonio Sebastián; natural de Liria, casado, del comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Trinquete Caballeros, 16, 1.º; procesado en causa 30 de 1943 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia para constituirse en prisión.

5.067

4796

GOMEZ MARIN, Francisco; hijo de Anselmo y María, de treinta y ocho años de edad, casado con Carmen, natural y vecino de Linares, calle Policarpo, barrio San José, núm. 5, minero; procesado en causa 66 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión.

5.069

4797

MARTINEZ ALBINANA, Filiberto; de unos treinta años de edad, bajo, delgado, que vestía chaqueta y pantalón azul, domiciliado últimamente en la calle Vicente Lleó, 30, de Valencia; y en los días 14 ó 15 de octubre último se quedó en Benicarló con dos bicicletas, donde se presume puede hallarse; procesado en sumario 25 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer para constituirse en prisión.

5.070.

4798

SOTELO VILLAR, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Basilisa, natural de Cargas, vecino de Cádiz y jornalero; comparecerá en término de diez días en la Prisión provincial de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario 679 de 1941, por delito de robo.

5.075

4799

SANTOS, Manuel; de unos diecisiete años de edad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, y cuyas señas son: estatura pequeño, moreno de cara, algo tartamudo, mal trajeado, aspecto aldeano; procesado en sumario 144 de 1943, sobre estafa de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, en el término de diez días para constituirse en prisión.

5.080

4800

RAMOS RASCADO, Manuel; de veintiséis años de edad, hijo de Conrado y de Felisa, vecino de Linares, natural de Forcarey, domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa 151 de 1943, seguida al mismo por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.

5.082

4801

JAUREGUI EXPOSITO, Martín; de cincuenta y seis años de edad, mecánico-organista, vecino de San Sebastián, calle Egula, 24, planta baja; procesado en causa 177 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.

5.093

4802

HERNANDEZ NAVARRO, Luis; natural de Castellón de la Plana, soltero, hojalatero, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 20, segunda; procesado en causa número 95 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.305-46.

4803

GIRBAU ESTEVE, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 60 de 1945, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, a fin de ser reducido a prisión.

12-46.

4804

HERNANDEZ SOTO, Francisco; natural de Alcoy (Alicante), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, Cid, 12, bajos; procesado en causa 306 de 1944, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.302-46.

4805

HERRERA GARCIA, Miguel; natural de Linares, casado, panadero, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 62, 1.º, 1.ª; procesado en causa 316 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

25-544.

4806.

JOFRE ALSINA, Oseas; casado, jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Carlos y de Eulalia, domiciliado últimamente en Barcelóna, Mediodía, 12 (fonda); procesado en causa 83 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

9.081.

4807

LAFUENTE GARCIA, Antonio; natural de Pinos Puente (Granada), casado, carrero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 12, primero; procesado en causa 169 de 1942, por el delito de hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.

27.913.

4808

LARA, Jesús; natural de Madrid, de unos veinticinco o veintiséis años; procesado en causa 1 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

2.104-46.

4809

ALDEA CID, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Celedonio y Teresa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Ancha, 1, segundo, primera, soltero, camarero; procesado en sumario 529, rollo 10.215, de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

7-358

4810

ALVAREZ LOVIES, Manuel; empleado de la Compañía de Tranvías de Barcelona, domiciliado en Barcelona, ronda de San Antonio, 64, segundo, segunda; procesado en sumario 252 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona para ingresar en prisión.

32-596

4811

ALVAREZ NAVARRO, Rosa; de veintiséis años, hija de Manuel y Juliana, natural y vecina de Barcelona, Egipcíacas, 15, principal, primera; procesada en sumario 310 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

27-780

4812

ANDREWS DUBOIS, Alfonso; de veinte años, hijo de Juan y de Alfonsina, soltero, panadero, natural de Ca-

nadá, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, 282 (pensión); procesado en sumario 17 de 1944, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.375

4813

ARANA, Domingo (a) «el Vasco»; procesado en sumario 270 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

9.087

4814

BADIA GIL, Salvador; de treinta años, hijo de Baudilio y Josefá, natural y vecino de Barcelona, San Martín, número 2, cuarto, segunda, soltero, lampista-electricista; procesado en sumario 529, rollo 10.215, de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

9.680

4815

BALLOVAR MORANA, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Ginés y de Ana, casado, mecánico, natural y vecino de Murcia, Entenza, 135, segundo, tercera; procesado en sumario 275 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.630

4816

BARTOLOME BATLLOSI, Pedro; procesado en causa 247 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

572-46

4817

BURNAUGARIN, José; de cuarenta y tres años; hijo de Angel y Dolores, natural de Almería y vecino de Barcelona, avenida Gaudí, 73, cuarto, primera, soltero, del comercio; procesado en sumario 201 de 1943, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ingresar en prisión.

6.269

4818

CAVALCANTI AGUIRRE, Carlos; de veintinueve años, natural de Madrid y vecino de Barcelona, avenida Mistral, número 71, segundo, primera; procesado en sumario 400 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

33-209

4819

CALBET JOAQUIN, Juan; procesado en sumario 336 de 1945, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.629

4820

CAMPELLO BORDONADO, Antonio; vecino de Barcelona, Mediodía, 19, hotel «La Estrella Valenciana»; proce-

sado en sumario 67 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.747-46

4821

CASADO QUERO, Ana; domiciliada en Barracas del Refugio; procesada en sumario 135 de 1946, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ingresar en prisión.

2.957-46

4822

CERA MONTES, Baldomero; domiciliado en Barracas del Refugio; procesado en sumario 135 de 1946, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.955-46

4823

CODINA, José; domiciliado en Barcelona, Sepúlveda, 166, bajos («La Revendedora»); procesado en causa 171 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

27.827

4824

CONTRERAS PINERO, Luis; de veintinueve años, hijo de Fernando y de María, oltero, natural y vecino de Barcelona, Terrós, 18, cuarto, segunda; procesado en sumario 84 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

27.654

4825

CORTADA CANELA, Gonzalo; de unos veintisiete años, vecino de Barcelona, Aribáu, 77, principal, primera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.712

4826

DAVEN MOLINA, Ernesto; nacido el 5 de enero de 1913 en Cádiz, hijo de Vicente y Encarnación, soltero, camarero; procesado en sumario 69, rollo 1.334, de 1942, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

31.140

4827

DIAGO PALACI, Vicente; de treinta y tres años, hijo de Vicente y Leonor, natural y vecino de Barcelona, calle del Cid, 12, primera, casado, colchonero; procesado en sumario 253, rollo 4.631, de 1944 sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.

7.503